



Núm. Expediente: 2022/053250/900-023/00004

Asunto: Concurso-Oposición para la provisión de una plaza de Técnico de Comunicación e Información como Personal Laboral Fijo

**RESULTADOS DEL EJERCICIO PRÁCTICO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL AL AMPARO DE LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 2 LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL EJERCICIO 2022.**

Una vez realizado el ejercicio práctico del concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Técnico/a de Comunicación e Información, como personal laboral fijo, mediante proceso de estabilización de empleo temporal al amparo de las previsiones contenidas en el artículo 2 la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, incluida en la oferta de empleo público del ejercicio 2022, el Tribunal Calificador se reúne para proceder a la corrección del ejercicio.

Los aspirantes que asisten al ejercicio práctico son:

- Clara Aznar Trabalón
- Patricia López Rojas
- No asiste:
- José David Marco Lozano

El examen ha consistido en un supuesto práctico sobre el programa de materias que figuran en Anexo I de las bases de la convocatoria. Consta de 3 partes, puntuando cada parte 10 puntos. Este ejercicio se valorará entre 0 y 30 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo 15 puntos.

El ejercicio ha dado comienzo a las 9 horas y 13 minutos, y ha finalizado una vez transcurridos los 60 minutos estipulados en las bases.

A fin de garantizar el anonimato en la realización de la prueba, los aspirantes, previamente a la realización del ejercicio; han introducido sus datos de nombre, apellidos y DNI, en un sobre que ha sido cerrado.

Una vez finalizado el ejercicio, los aspirantes han introducido su examen en un sobre, junto con el sobre cerrado en el que habían dejado sus datos.

El Tribunal acuerda que se publiquen en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento los resultados obtenidos por los participantes.

| Aspirante Nº | Puntuación obtenida | Calificación |
|--------------|---------------------|--------------|
| 1            | 28,00               | APTO         |
| 2            | 17,00               | APTO         |

| Código Seguro De Verificación   | Estado  | Fecha y hora        |
|---|---|---------------------|
| <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XKzVMmqcQr10kp%2F4by%2Fd6w%3D%3D">XKzVMmqcQr10kp/4by/d6w==</a> | Firmado   | 25/01/2023 14:34:41 |
| Firmado Por   | Firmado   | 25/01/2023 14:34:16 |
| Observaciones   | Página  | 1/2                 |
| Uri De Verificación   | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XKzVMmqcQr10kp%2F4by%2Fd6w%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XKzVMmqcQr10kp%2F4by%2Fd6w%3D%3D</a> |                     |
| Normativa   | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                         |                     |





**El Tribunal acuerda que se proceda a la apertura de los sobres con los datos de los aspirantes, mañana día 26 de enero de 2023, a las 08:30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Huércal-Overa, en acto público.**

Una vez que se obtenga la puntuación de este ejercicio, de cada aspirante, se procederá a calcular la calificación final, con la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la fase de oposición.

El Tribunal acuerda que se publique en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento el resultado del mismo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

**EL PRESIDENTE,**  
Alfonso J. Cueli Bernal

**LA SECRETARIA,**  
M<sup>ª</sup> Ángeles Aliaga Alarcón

| Código Seguro De Verificación | XKzVMmqcQr10kp/4by/d6w==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Maria de los Angeles Aliaga Alarcon - Auxiliar Administrativo de Promocion Economica Comercio y Turismo Ayuntamiento de Huercal Overa                       | Firmado | 25/01/2023 14:34:41 |
|                               | Alfonso Juan Cueli Bernal - Tecnico Desarrollo Proyectos Ayuntamiento de Huercal Overa  | Firmado | 25/01/2023 14:34:16 |
| Observaciones                 |   | Página  | 2/2                 |
| Uri De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XKzVMmqcQr10kp%2F4by%2Fd6w%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XKzVMmqcQr10kp%2F4by%2Fd6w%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                         |         |                     |

